

CARTA CESIÓN DE ACCIONES

D.M. Quito, 30 de noviembre del 2018

Señor Abogado
Emilio José Andrade Gómez
Gerente General
ELIPE S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Comunicamos a usted que el día de hoy se realizó una transferencia de acciones emitidas por la compañía ELIPE S.A, con número de RUC 1791435958001, en adelante denominada como la "Compañía".

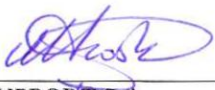
La Compañía Minsupport S.A., en adelante el "Cedente", transfirió la propiedad de treinta y cinco mil (35.000) acciones ordinarias y nominativas emitida por la Compañía, a favor la compañía canadiense denominada 1165412 B.C. LTD., en adelante el "Cesionario" de acuerdo al siguiente detalle:

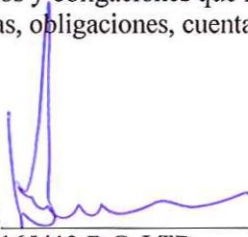
Fecha	Cedente	Cesionario	Número de Acciones	Valor por acción	Valor de la Transacción
10-09-2018	Minsupport S.A. <i>Nacionalidad:</i> <i>Ecuatoriana</i> <i>RUC. 1792101190001</i> <i>Representada por :</i> <i>Nancy Acosta</i> <i>Tipo de Inversión:</i> <i>Nacional</i>	1165412 B.C. LTD. <i>Nacionalidad:</i> <i>Canadiense</i> <i>Representada por:</i> <i>Keith Piggott</i> <i>Tipo de Inversión:</i> <i>Extranjera</i>	35.000	US \$0,04	US \$1,400

En consecuencia, solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de derechos y obligaciones que les podía corresponder en su calidad de accionista, como reservas, utilidades retenidas, obligaciones, cuentas por pagar, entre otras.

Atentamente,

f. 
MINSUPPORT S.A.
Nancy Acosta
C.C. 1800991984
Cedente

f. 
1165412 B.C. LTD.
Keith Piggott
PAS. PA1938399
Cesionario

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº **180099198-4**

ACOSTA PEÑA NANCY CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO: **TUNGURAHUA**
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: **1966-12-07**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **SOLTERA**




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA JORGE ABDON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEÑA ESPERANZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-07-17
2024-07-17

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

V444414-444

00053121


DIRECTOR GENERAL


PARA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001
JUNTA No.

001 - 033
NUMERO

1800991984
CEDULA

ACOSTA PEÑA NANCY CECILIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTÓN
SAN RAFAEL
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:





CNE
CORPO ECUATORIANO ELECTORAL


**REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

CIUDADANA (O):

**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRACÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018**

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**


F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. JGM. MJ



SUPERINTENDENCIA
DEL REGISTRO MERCANTIL

Oficio No.SCV-IRQ-DRASD-SD-2016-
Quito D.M., 11 OCT 2016

-OF 23673

Asunto: MINSUPPORT S.A., EN LIQUIDACIÓN

Señora
Nancy Cecilia Acosta Peña
Presente.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que por Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-15-45 de 10 de enero de 2015, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de enero de 2015, y en virtud de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-TH-2016-082 de 09 de junio de 2016, designo a usted Liquidadora de la compañía MINSUPPORT S.A., EN LIQUIDACIÓN.

En tal virtud le extiendo el presente nombramiento que le servirá de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidadora le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, a cuyo efecto hará uso de las facultades y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Como Liquidadora no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,

Ab. Edith Méndez Méndez
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

Acepto el nombramiento de Liquidadora de la compañía en los términos y condiciones que anteceden.

Distrito Metropolitano de Quito, a

13 OCT. 2016

Nancy Cecilia Acosta Peña
LIQUIDADORA
C.C. 1800991984

MEG
REFERENCIAS:

7085
Expediente No. 158505
Trámite No. 34318-0

TRÁMITE NÚMERO: 64176



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	46237
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	15323
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MINSUPPORT S.A., EN LIQUIDACION
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ACOSTA PEÑA NANCY CECILIA
IDENTIFICACIÓN	1800991984
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

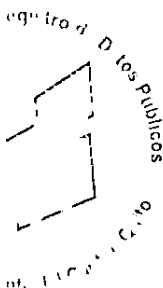
CONST. RM# 2615 DEL 24/08/2007 NOT. 37 (E) DEL 06/09/2007.- DISOL. RM# 470 DEL 29/01/2015 RESOL. 10/01/2015.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA MINSUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA “EN
LIQUIDACIÓN”.**

Correspondiente al 30 de noviembre de 2018

A los treinta días del mes de noviembre de 2018, a las 15h00, en la calle Jimenez de la Espada N32-242 y González Suarez del cantón Quito, se reúnen la totalidad de los accionistas de la compañía MINSUPPORT S.A, EN LIQUIDACIÓN señores: **1.** La compañía **GREENTRADE ECUADOR OVERSEAS INC.**, debidamente representada por su apoderado especial; según lo establece el artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador, quien es titular de 799 acciones, por tanto del 99% de la compañía; **2.** El señor **KEITH PIGGOTT**, quien es titular de una (1) acción; y **3.** La señora Nancy Cecilia Acosta Peña, en su calidad de liquidadora de la compañía MINSUPPORT S.A. EN LIQUIDACIÓN, dando cumplimiento al artículo 395 de la Ley de Compañías. La Junta se encuentra presidida la Sra. Nancy Cecilia Acosta Peña, elegida por la junta. Actúa como Secretario Ad-hoc el señor Emilio José Andrade Gómez. La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas se ha reunido sin convocatoria previa y con fundamento en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

El Secretario Ad-Hoc informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 36 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, la Junta será grabada. El Secretario Ad-Hoc formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, a las 15h15 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas presentado en medio magnético presentada por el Presidente ad-hoc de la junta. Instalada la Junta, y siendo las 15h15, se da inicio a la presente Junta, haciendo constar lo siguiente:

PRIMERO.- Constatación del quórum y lectura del orden del día.- Constatado el quórum reglamentario, y estando presente el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía, y tratándose de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas que se ha reunido sin convocatoria previa y con fundamento en el Art. 238 de la Ley de Compañías, el presidente Ad-hoc declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas y dispone que por medio de Secretaría se dé lectura del orden del día, el mismo que es el siguiente:

1. Autorización a la liquidadora y representante legal de la compañía NANCY ACOSTA PEÑA, para la suscripción y negociación de la cesión de acciones de MINSUPPORT S.A EN LIQUIDACIÓN correspondientes a la compañía ELIPE S.A.

SEGUNDO: Desarrollo de la Junta.- Se procede a tratar el punto fijado en el orden del día, en el siguiente orden:

PUNTO UNO. “1. Autorización a la liquidadora y representante legal de la compañía NANCY ACOSTA PEÑA, para la suscripción y negociación de la cesión de acciones de MINSUPPORT S.A EN LIQUIDACIÓN correspondientes a la compañía ELIPE S.A.”.- Toma la palabra la señorita Nancy Cecilia Acosta Peña, en calidad de Presidente Ad-Hoc de la junta y explica a los que existe por parte de la compañía 1165412 B.C LTD, compañía de nacionalidad canadiense, la voluntad de adquirir las acciones que mantiene MINSUPPORT S.A EN LIQUIDACIÓN en la compañía ELIPE S.A; por lo cual solicita la autorización correspondiente a la Junta General de Accionistas de la compañía para llevar a cabo la negociación y, de ser el caso, suscribir la correspondiente carta de cesión de derechos sobre las antedichas acciones; así como recibir los valores que devengan de dicha operación.

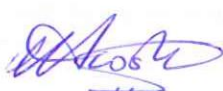
Posteriormente, toma la palabra el señor Keith Piggott y manifiesta que es importante para la vida social de la compañía financiarse y buscar fuentes de ingresos para superar las causales de liquidación que la aquejan.

En este sentido y luego de la debida deliberación, la Junta por unanimidad:

RESUELVE:

1. Autorizar a la Sra. Nancy Cecilia Acosta Peña para que, a nombre de la compañía, comparezca y realice, en nombre de la compañía, la negociación y suscripción de la correspondiente carta de cesión de derechos con la compañía canadiense 1165412 B.C LTD; así como a recibir los rubros que asciendan al valor total de la operación.

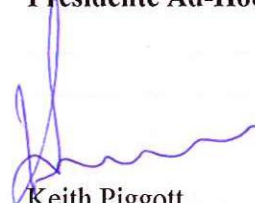
Una vez que se ha tratado todos los puntos del orden del día, la presidente ad-hoc declara un receso para redactar el acta. Siendo las 16h30, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que misma que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta la presidente ad-hoc y Liquidadora de la compañía, la Sra. Nancy Cecilia Acosta Peña, y el Sr. Keith Piggott, en su calidad de apoderado especial y representante de la accionista GREENTRADE ECUADOR OVERSEAS INC, y como accionista, por sus propios y personales derechos; y el Abg. Emilio José Andrade Gómez, en su calidad de secretario Ad-Hoc.



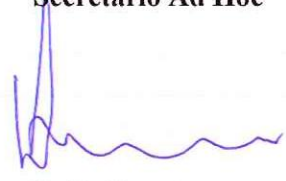
Nancy Cecilia Acosta Peña
Presidente Ad-Hoc



Abg. Emilio José Andrade Gómez
Secretario Ad Hoc



Keith Piggott
Greentrade Ecuador Overseas Inc.
ACCIONISTA



Keith Piggott
ACCIONISTA

Quito, 19 de octubre de 2018

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR

Presente. -

De mis consideraciones:

KEITH PIGGOTT, portador de la cédula de identidad No. 175877471-3, de nacionalidad canadiense, domiciliado en esta la ciudad de Quito, de estado civil soltero, de profesión empresario, en mi calidad de apoderado de la compañía 1165412 B.C LTD., tal como se desprende del poder otorgado a mi persona el 12 de junio de 2018 que adjunto a la presente como documento habilitante en copia certificada; con la finalidad de dar trámite a la cesión de acciones de la compañía ELIPE S.A en favor de mi representada, declaro que:

1. La compañía 1165412 B.C LTD., es una compañía de nacionalidad canadiense, cuyo domicilio es la ciudad de Victoria, en la provincia de Columbia Británica del país Canadá.
2. La denominación de la señalada compañía es 1165412 B.C LTD.

Sin ningún otro particular que comunicar, me suscribo.

Atentamente:



Keith Piggott.

Apoderado

1165412 B.C LTD.

C.I: 175877471-3

This document is valid for all countries
unless otherwise endorsed (subject to the visa,
permit or other entry requirements of each country)



● ● ● ●
● ● ● ●
● ● ● ●
● ● ● ●
● ● ● ●
● ● ● ●
● ● ● ●
● ● ● ●

PA19383993AUS4208181M2511253<40535200D<<<<FA

Type / Type

P

Code of issuing / Code de l'Etat
State **AUS** émetteur

DOCUMENT No.

PA1938399

Name / Nom

PIGGOTT

KEITH

Nationality / Nationalité

AUSTRALIAN

Date of birth / Date de naissance

18 AUG 1942

Sex / Sexe

M

Date of issue / Date de délivrance

26 NOV 2015

Date of expiry / Date d'expiration
26 NOV 2025

Authority / Autorité

AUSTRALIA

Place of birth / Lieu de naissance

NEW MALDEN

Holder's signature / Signature du titulaire

[Handwritten signature]

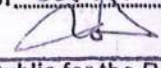


P<AUSPIGGOTT<<KEITH<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
PA19383993AUS4208181M2511269<40535200D<<<<66



Number: **BC1165412**

This is Exhibit " A " referred to in the
Affidavit of MATTHEW ROMA
sworn (or affirmed) before me at
VANCOUVER, B.C.,
this 27 day of SEPTEMBER 2018.


A Notary Public for the Province of
British Columbia

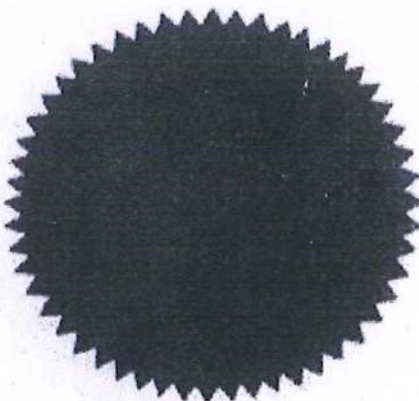
CERTIFICATE OF GOOD STANDING

MARCO CASTRO
Notary Public

515 WEST PENDER STREET, #224
VANCOUVER, BC, V6B 6H5
T: 604-696-6042 F: 877-641-0645
marco@provisa.ca

BUSINESS CORPORATIONS ACT

I Hereby Certify that, according to the corporate register maintained by me, **1165412 B.C. LTD.**
was incorporated as a company under the laws of the Province of British Columbia, is a valid
and existing company and is, with respect to the filing of annual reports, in good standing.



Issued under my hand at Victoria, British Columbia

On June 19, 2018



CAROL PREST
Registrar of Companies
Province of British Columbia
Canada



CERTIFICATE OF GOOD STANDING

This is to certify that **MARCO CASTRO**, in the **PROVINCE OF BRITISH COLUMBIA**, by Royal Authority was commissioned and appointed on the **3RD** day of **MAY, 2007** to be a **NOTARY PUBLIC** in and for the Province of British Columbia, a **Permanent Commission**, with all the powers, rights, duties, privileges and emoluments by law attaching to the said office of Notary Public, and is a **MEMBER IN GOOD STANDING** on the Roll of Notaries Public of British Columbia.

DATED at the City of Vancouver, Province of British Columbia, and this **28TH** day of **SEPTEMBER, 2018**.

Ronald Robert Usher
Acting Secretary



The Society of Notaries Public of British Columbia

Suite 700 - 625 Howe Street, Box 44, Vancouver, BC V6C 2T6 Tel: 604-681-4516 Fax: 604-681-7258



República del Ecuador
Consulado General
Vancouver, B.C. Canadá

Presentada para autenticar la firma que
antecede, el suscrito Etienne E. V. Walter,
Cónsul General a.h. certifica que es auténtica
siendo la que utiliza en todos sus actos

Ronald R. USHER, Acting Secretary
The Society of Notaries Public British Columbia
VANCOUVER, B.C., Canada -

Número de actuación: 190-18

Partida arancelaria: III.15.7

Valor de la actuación US\$: 80.00

Vancouver, a 05 OCT 2018

E. Walter

Etienne E. V. Walter
Cónsul General a.h.





DECLARACION JURAMENTADA

CANADA
PROVINCIA DE
COLUMBIA BRITANICA

EN MATERIA DE:
Copia del certificado de buena
Reputación emitido por la
Provincia de Columbia Británica,
Canadá.

Considerando:

Yo, Matthew Roma, Director de Finanzas de Core Gold, en la ciudad de Vancouver, en la Provincia de Columbia Británica, declaro solemnemente:

1. Que soy el director de Finanzas de la empresa Core Gold.
2. Que el documento adjunto a esta Declaración Juramentada y marcado como "Anexo A" es la copia impresa del Certificado de Buena Reputación que recibí por correo electrónico del Registro de Compañías de la Provincia de Columbia Británica.

Y hago esta solemne Declaración, creyendo concienzudamente que es verdadera y sabiendo que tiene la misma fuerza y efecto que si se hiciera bajo juramento.

Declarado ante mi persona en Vancouver,
Provincia de Columbia Británica, el día 27
de septiembre de 2018.

(Firma Inteligible)

Notario Público en y para la Provincia de
Columbia Británica

(Sello Inteligible)

MARCO CASTRO
Notario Público
515 WEST PENDER STREET, #224
VANCOUVER, BC, V&B 6H5
T: 604-696-6042 F: 877-641-0645
marco@provisa.ca

(Logo Inteligible)
COLUMBIA
BRITANICA

Numero: BC1165412

Esto es el Anexo "A" a la que hace referencia en la
Declaración Juramentada de NATTHEW ROMA jurada (o
afirmada) ante me en
VANCOUVER, B.C. este día 27 de SEPTIEMBRE 2018

(Firma Inteligible)

Notario Público para la Provincia de
Columbia Británica

MARCO CASTRO

Notario Público

515 WEST PENDER STREET, #224

VANCOUVER, BC, V&B 6H5

T: 604-696-6042 F: 877-641-0645

marco@provisa.ca

CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL Y CUMPLIMIENTO LEY DE CORPORACIONES DE NEGOCIOS

Certifico que, de acuerdo con el registro corporativo que mantengo, 1165412B.C. LTD.
fue incorporado como una empresa en virtud de las leyes de la Provincia de Columbia
Británica, es un válido y empresa existente y, con respecto a la presentación de informes
anuales, está en buen estado.

(Sello Inteligible)

Publicado en mi mano en Victoria, Columbia Británica
El 19 de junio de 2018

(Firma Inteligible)

CAROL PREST

Registro de compañías
Provincia de Columbia Británica
Canadá

CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL Y **CUMPLIMIENTO**



Esto es para certificar que **MARCO CASTRO**, en la **PROVINCIA DE COLUMBIA BRITÁNICA**, por la Autoridad Real fue comisionado y nombrado el **3 de mayo de 2007** para ser un **NOTARIO PÚBLICO** en y para la Provincia de Columbia Británica, una **Comisión Permanente**, con todos los poderes, derechos, deberes, privilegios y emolumentos por ley que se refiere a la mencionada oficina de Notario Público, y es **MIEMBRO DE BUEN ESTADO** en la Lista de Notarios Públicos de la Columbia Británica.

Fechado en la ciudad de Vancouver, provincia de Columbia Británica, este día 28 de septiembre de 2018

(Sello Inteligible)

(Firma Inteligible)

Ronald Robert Usher
Secretariat Interim

TRADUCCIÓN:



NANCY CECILIA ACOSTA PEÑA, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1800991984, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltera, domiciliada en esta la ciudad de Quito, en mi calidad de LICENCIADA EN LINGÜÍSTICA APLICADA AL IDIOMA INGLÉS como se desprende del título emitido por la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, inscrito bajo el No. 32365 a fojas No. 9155 de Libro de Inscripciones de Pregrado de la Universidad antedicha, que adjunto a la presente como documento habilitante, certifico la veracidad de la traducción del Inglés al Español. Asimismo declaro que la traducción es literal, exceptuando aquellas que, por la naturaleza gramatical de los idiomas, haya surtido cambios, sin alterar su finalidad o intención.

Es todo en cuanto puedo decir, en honor a la verdad.

Quito, 10 de diciembre de 2018.

Lic. Nancy Cecilia Acosta Peña.
Traductora.
C.C: 1800991984

PA...



Factura: 001-002-000102417



20181701036D07711

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701036D07711

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA , comparece(n) NANCY CECILIA ACOSTA PEÑA portador(a) de CÉDULA 1800991984 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EN EL DOCUMENTO TRADUCIDO DEL IDIOMA INGLÉS AL IDIOMA ESPAÑOL; Y, para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 11 DE DICIEMBRE DEL 2018, (11:39).

NANCY CECILIA ACOSTA PEÑA
CÉDULA: 1800991984



NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1800991984

Nombres del ciudadano: ACOSTA PEÑA NANCY CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 7 DE DICIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ACOSTA JORGE ABDON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PEÑA ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 186-180-24810



186-180-24810

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA PEÑA NANCY CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO **1966-12-07**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

Nº **180099198-4**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ACOSTA JORGE ABDON**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PEÑA ESPERANZA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-07-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-17

V444414444





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
30 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No
001 - 033 INTERNO
1800991984 CEDULA

ACOSTA PEÑA NANCY CECILIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
RUMIRAHUI CANTÓN
SAN RAFAEL PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA




CNEI **REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

Ciudadana (o)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Augusta Peña V
F. PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 1 Hoja(s) útil(es)

Quito-DM, a **11 DIC. 2018**



Ab. María Augusta Peña Vázquez
Ab. María Augusta Peña Vázquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA - En sesión
de la Notaría DOY FE que la fotocopia que acompaño
está conforme con el original que me presentaron

en _____ (lugar) _____

Quito-D.M. 11 DIC 2018



Notaria Trigesima Sexta
Del Cantón Azuay





REPÚBLICA DEL ECUADOR

La Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE

En nombre de la República del Ecuador y por autoridad de la Ley, hace notorio que a la señorita

Nancy Cecilia Acosta Peña

por haber culminado sus estudios en la **CARRERA DE LICENCIATURA EN LINGÜÍSTICA APLICADA AL IDIOMA INGLÉS**

y cumplidos los requisitos legales y reglamentarios el 30 de julio de 2015, se le confirió el grado de:

LICENCIADA EN LINGÜÍSTICA APLICADA AL IDIOMA INGLÉS

En fe de lo cual, se le expide el correspondiente

TÍTULO

Dado en Sangolquí, a 20 de noviembre de 2015

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ADMISIÓN Y REGISTRO

VICERRECTOR DE DOCENCIA

CRNL. (SP) ING. CARLOS PROCEL S. M.Sc.

CRNL. EVC. JORGE ORTIZ CIFUENTES



REFRENDADO
RECTOR

ROQUE MOREIRA CEDEÑO
GENERAL DE BRIGADA



UNIDAD DE ADMISIÓN Y REGISTRO

El presente Título, queda inscrito con el No. 32365 a fojas No. 9155 del Libro de Inscripciones a Pregrado, de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE.

Sangolquí, a 23 de noviembre de 2015

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ADMISIÓN Y REGISTRO

CRNL. (SP) ING. CARLOS PROCEL S. M.Sc.

NOTARÍA TRIGESIMA SEXTA. En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: Foja(s) útil(es)

Quito-DM, a 11 DIC. 2018



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARÍA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

The Law Society
of British Columbia



THIS IS TO CERTIFY THAT **Ryan Scott OSING** of the City of Vancouver, in the Province of British Columbia, was called to the Bar and admitted as a Solicitor of the Supreme Court of British Columbia on September 5, 2001 and remains on the Rolls of Barristers and Solicitors of the Society in good standing;

Every practising Barrister and Solicitor of the Supreme Court of British Columbia is a duly qualified Notary Public in and for the Province of British Columbia;

Ryan Scott OSING has all the powers, rights, duties, and privileges of a Notary Public.

AND THAT I have compared the signature of **Ryan Scott OSING** subscribed to the attached instrument with a specimen signature of **Ryan Scott OSING** filed in this office and verily believe the said signature to be genuine.

GIVEN UNDER my hand and the Seal of the Law Society of British Columbia, on November 26, 2018.



A handwritten signature in blue ink, reading "Alan Treleaven", written over a horizontal line.

Alan Treleaven
Director, Education & Practice

República del Ecuador
Consulado General
Vancouver, B.C. Canadá

Presentada para autenticar la firma que
antecede, el suscrito Etienne E. V Walter,
Cónsul General a.h. certifica que es auténtica
siendo la que utiliza en todos sus actos

*Alan TRELEAVEN, Director Educ & Prof
The Law Society of British Columbia
VANCOUVER, BC, Canada -*

Número de actuación: 225-18

Partida arancelaria: III. 15.7

Valor de la actuación US\$: 80⁰⁰

Vancouver, a 27 NOV 2018

E. Walter

Etienne E. V Walter
Cónsul General a.h.



REPÚBLICA DEL ECUADOR



30.00

DÓLARES

TIMBRE

CONSULAR Y

DIPLOMÁTICO

Z0933071

REPÚBLICA DEL ECUADOR



30.00

DÓLARES

TIMBRE

CONSULAR Y

DIPLOMÁTICO

Z0933076

REPÚBLICA DEL ECUADOR



10.00

DÓLARES

TIMBRE

CONSULAR Y

DIPLOMÁTICO

G1817977

REPÚBLICA DEL ECUADOR



10.00

DÓLARES

TIMBRE

CONSULAR Y

DIPLOMÁTICO

G1817982



1165412 B.C. LTD.

OFFICER'S CERTIFICATE

TO WHOM IT MAY CONCERN:

I, **SAM WONG**, a director of 1165412 B.C. Ltd. (the "**Company**"), hereby certify for and on behalf of the Company and not in my personal capacity, that annexed hereto, forming part hereof and marked as Schedule "A" are true and complete copies of resolutions of the board of directors of the Company dated effective November 12, 2018, and such resolutions are in full force and effect, and are unamended as at the date hereof, and no proceedings have been taken or are pending to amend, supplement, revoke or repeal such resolutions.

DATED the 22 day of November, 2018.



SAM WONG
Director

Declared by Sam Wong before me, Ryan S. Osing,
at the City of Vancouver, in the Province of British
Columbia, Canada this 22 day of November,
2018.



Signature of Notary Public

RYAN S. OSING
DuMOULIN BLACK LLP
BARRISTERS & SOLICITORS
10th FLOOR-595 HOWE STREET
VANCOUVER, B.C. CANADA
V6C 2T5

Witnessed as to Execution Only
No Legal Advice Sought or Given

SCHEDULE "A"

RESOLUTIONS OF THE BOARD OF DIRECTORS OF 1165412 B.C. LTD.

(See attached)



**CONSENT RESOLUTIONS
OF THE BOARD OF DIRECTORS OF
1165412 B.C. LTD.
(the "Company")**

The undersigned, being all of the members of the Board of Directors of the Company, hereby consent to and adopt in writing the following resolution effective as of November 12, 2018.

**AUTHORIZATION FOR KEITH PIGGOTT TO ACT AS A LEGAL REPRESENTATIVE OF
THE COMPANY TO PERFORM THE BELOW RESPONSIBILITIES**

WHEREAS:

- a) Act in the name and on behalf of 1165412 B.C LTD., according to the Article 6 of the Companies Law of Ecuador, in front of the Superintendence of Companies for submitting the list of foreign shareholders.
- b) Represent the interests of the Company in ordinary and extraordinary meetings of the Board of shareholders or/and Directors or its equal in the Ecuadorian legislation.
- c) Sign contracts of any kind in name and behalf of the Company, grant proxies, acquire and dispose shares, etc.

RESOLVED THAT:

The Company grants authorization to Keith Piggott to act as a legal representative of the company to:

- a) Act in the name and on behalf of 1165412 B.C LTD., according to the Article 6 of the Companies Law of Ecuador, in front of the Superintendence of Companies for submitting the list of foreign shareholders.
- b) Represent the interests of the Company in ordinary and extraordinary meetings of the Board of shareholders or/and Directors or its equal in the Ecuadorian legislation.
- c) Sign contracts of any kind in name and behalf of the Company, grant proxies, acquire and dispose shares, etc.

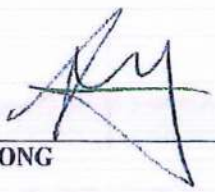
GENERAL AUTHORIZATION

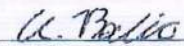
RESOLVED THAT any one officer or director of the Company, alone, be and is hereby authorized and directed in the name of and on behalf of the Company to take all such action, do all such things, enter into, execute, affix the common seal of the Company and to deliver or cause to be delivered all such documents, agreements and writings, as he may in his sole discretion deem necessary or advisable in connection with any of the matters referred to in the preceding resolutions, or any of them, or in respect thereof, or in connection with any actions to be taken by the Company in the performance and fulfilment of its obligations as contemplated by the agreements and the transactions referred to in the preceding resolutions, including documents in revision or amendment of the Financial Statements or MD&A, provided that the subject matter of the officer's or director's actions is not material in the context of the transactions contemplated by these resolutions, and execution by any one officer or director of the Corporation, alone, shall be conclusive proof of his authority to act on behalf of the Corporation.

[The rest of this page is left intentionally blank]

EXECUTION IN COUNTERPARTS

RESOLVED THAT these resolutions may be signed by the members of the Board of Directors of the Company by facsimile and in as many counterparts as may be necessary, each of which so signed is deemed to be an original and such counterparts together one and the same instrument and notwithstanding the date of such signing are deemed to bear the date hereof.



SAM WONG

ANTHONY BALIC

The Law Society
of British Columbia



THIS IS TO CERTIFY THAT **Ryan S. OSING** of the City of Vancouver, in the Province of British Columbia, was called to the Bar and admitted as a Solicitor of the Supreme Court of British Columbia on September 5, 2001 and remains on the Rolls of Barristers and Solicitors of the Society in good standing;

Every practising Barrister and Solicitor of the Supreme Court of British Columbia is a duly qualified Notary Public in and for the Province of British Columbia;

Ryan S. OSING has all the powers, rights, duties, and privileges of a Notary Public.

AND THAT I have compared the signature of **Ryan S. OSING** subscribed to the attached instrument with a specimen signature of **Ryan S. OSING** filed in this office and verily believe the said signature to be genuine.

GIVEN UNDER my hand and the Seal of the Law Society of British Columbia, on November 15, 2018.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Alan Treleaven".

Alan Treleaven
Director, Education & Practice

República del Ecuador
Consulado General
Vancouver, B.C. Canadá

Presentada para autenticar la firma que
antecede, el suscrito Etienne E. V. Walter,
Cónsul General a.h. certifica que es auténtica
siendo la que utiliza en todos sus actos

Alan TRELVEREN, Director, Edu & Prof

The Law Society of British Columbia

VANCOUVER, BC, Canada -

Número de actuación: 226-18

Partida arancelaria: III.15.7

Valor de la actuación US\$: 80.00

Vancouver, a 27 NOV 2018

E. Walter

Etienne E. V. Walter
Cónsul General a.h.



PODER/PROXY



Suite 1201 -1166 Alberni Street Vancouver, B.C.
V6E 3Z3

Suite 1201 -1166 Alberni Street Vancouver, B.C.
V6E 3Z3

1165412 B-C LTD., en adelante la "**Mandante**" por medio del presente instrumento otorga un poder especial en favor de KEITH PIGGOTT, ciudadano australiano, portador del pasaporte No. PA1938399, en adelante el "**Mandatario**" para que a nombre y en representación de la Mandante, realice los siguientes actos:

- a) Actuar en calidad de Apoderado especial de la compañía 1165412 B.C LTD., de conformidad con el artículo 6 de la Ley de Compañías, frente a la Superintendencia de Compañías, para la presentación de información de accionistas extranjeros.
- b) Representar los intereses de la compañía en Juntas ordinarias o extraordinarias de accionistas y/o directores o su equivalente en la legislación ecuatoriana.
- c) Celebrar contratos a nombre de la compañía, de cualquier índole, otorgar mandatos, adquirir y enajenar acciones, etc.

Para tal efecto, el Mandatario queda investido de las más amplias facultades para actuar, en nombre y representación de la Compañía. Por lo cual, ninguna autoridad ni pública, ni privada podrá alegar falta o insuficiencia de poder.

El presente poder especial se encuentra condicionado a la realización de la gestión encomendada y bajo los términos del presente instrumento. Sin embargo, podrá terminar en cualquier momento por revocatoria por parte de la Mandante a su solo arbitrio y voluntad, o por renuncia del Mandatario. La renuncia y/o revocatoria del poder especial, no causará ninguna obligación de pagar indemnización alguna.

1165412 B.C. LTD., hereinafter "**Principal**" by means of this document, hereby grants this proxy in favor of KEITH PIGGOTT, Australian citizen, with passport No. PA1938399, hereinafter "**Attorney-in-fact**" authorizing him to act in the name and on behalf of the Principal to do the following:

- a) Act in the name and on behalf of 1165412 B.C LTD., according to the Article 6 of the Companies Law of Ecuador, in front of the Superintendence of Companies for submitting the list of foreign shareholders.
- b) Represent the interests of the Company in ordinary and extraordinary meetings of the Board of shareholders or/and Directors or its equal in the Ecuadorian legislation.
- c) Sign contracts of any kind in name and behalf of the Company, grant proxies, acquire and dispose shares, etc.

For that purpose the Attorney-in-Fact is hereby authorized and empowered with all the powers to act in the name and as representative of the Principal. Therefore no public or private authority may argue lack of power.

This Power of Attorney it is conditioned on complying with its terms. Nevertheless it may end by revocation at Principal's will or by Attorney-in-fact's waive. The revocation and/or waive of the Power of Attorney will not cause any legal obligation to pay any kind of compensation for any party.

1165412 B.C. LTD.

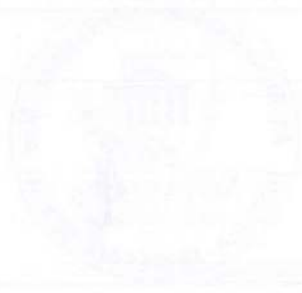
Per: _____

Name: Sam Wong
Title: Director

Declared by Sam Wong before me, Ryan S. Osing, at the City of Vancouver, in the Province of British Columbia, Canada this 14th day of November, 2018.


Signature of Notary Public

RYAN S. OSING
DuMOULIN BLACK LLP
BARRISTERS & SOLICITORS
10th FLOOR-595 HOWE STREET
VANCOUVER, B.C. CANADA
V6C 2T5



GOVERNMENT



RECEIVED



1165412 B.C.

CERTIFICADO DEL OFICIAL



A QUIEN LE INTERESE:

Yo, Sam Wong, director de 1165412 B.C. Ltd. (la "Compañía"), por la presente certifico para y en nombre de la compañía y no a título personal, que se adjuntan a este documento, que forman parte del presente documento y están marcados como Anexo "A" copias verdaderas y completas de las resoluciones de la junta de los directores de la compañía con fecha del 12 de noviembre de 2018, y dichas resoluciones están en plena vigencia y no se han modificado a la fecha del presente documento, y no se han tomado medidas ni están pendientes de enmendar, complementar, revocar o repelar dichas resoluciones.

Con fecha el día 22 de noviembre de 2018

(Firma Inteligible)

SAM WONG
Director

Declarado por Sam Wong ante mi persona, Ryan S. Osing,
en la ciudad de Vancouver, en la provincia de Columbia Británica,
Canadá el día 12 de julio de 2018.

(Firma Inteligible)

Firma del Notario Público

(Sello Inteligible)
RYAN S. OSING
DuMOULIN BLACK LLP
ABOGADOS Y PROCURADORES
Piso 10 - 595 HOWE STREET
VANCOUVER V6C 2T5 CANADÁ

Testigos en Cuanto Solamente a la Ejecución
Sin asesoramiento legal buscado o dado



ESTADO DE GUATEMALA
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

CONTINGENTE
ESPACIO HABITABLE



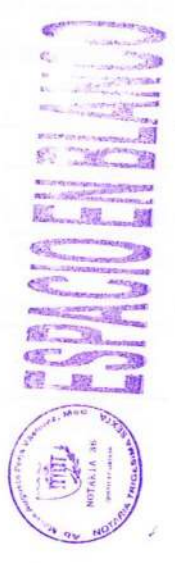
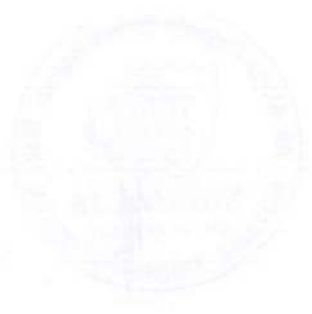
CONTINGENTE
ESPACIO HABITABLE





ANEXO "A"
RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE 1165412 B.C. LTD.

(Ver adjunto)



**RESOLUCIONES DE CONSENTIMIENTO
DE LA JUNTA DIRECTIVA DE
1165412 B.C. LIMITADO.
(la Compañía")**



Los abajo firmantes, que son todos los miembros de la Junta Directiva de la Compañía, dan su consentimiento y adoptan por escrito la siguiente resolución con vigencia a partir del 12 de noviembre de 2018.

AUTORIZACION PARA QUE KEITH PIGGOTT ACTUE COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA REALIZAR LAS SIGUIENTES RESPONSABILIDADES

MIENTRAS:

- (a) Actuar en nombre y por parte de 1165412 B.C. LTD, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador, ante la Superintendencia de Compañías para presentar la lista de accionistas extranjeros.
- (b) Representar los intereses de la Compañía en reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo de accionistas y / o Directores o su misma en la legislación ecuatoriana.
- (c) Firmar cualquier tipo de contratos en nombre y por parte de la Compañía, otorgar poderes, adquirir y disponer acciones, etc.

RESUELVE QUE:

La compañía otorga la autorización a Keith Piggott para actuar como representante legal de la compañía para:

- (a) Actuar en nombre y por parte de 1165412 B.C. LTD, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador, ante la Superintendencia de Compañías para presentar la lista de accionistas extranjeros.
- (b) Representar los intereses de la Compañía en reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo de accionistas y / o Directores o su misma en la legislación ecuatoriana.
- (c) Firmar cualquier tipo de contratos en nombre y por parte de la Compañía, otorgar poderes, adquirir y disponer acciones, etc.

AUTORIZACION GENERAL

SE RESOLVIO QUE cualquier funcionario o director de la compañía solo, está, y por la presente está autorizada y dirigido en nombre y por parte de la compañía, a tomar todas estas medidas, hacer todas esas cosas, celebrar, ejecutar, colocar el sello común de la empresa y entregar o hacer que se entreguen todos los documentos, acuerdos y escritos, según lo considere a su sola discreción que sea necesario o conveniente en relación con cualquiera de los asuntos mencionados en el resoluciones previas, o cualquiera de ellas, o en relación con las mismas, o en relación con cualquier acción que deba tomar la compañía en el desempeño y cumplimiento de sus obligaciones según lo contemplado en los acuerdos y todas las transacciones a las que se hace referencia en las resoluciones anteriores, incluidas documentos en revisión o enmienda de los Estados Financieros o



RESOLUCION DE LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
DEL 15 DE AGOSTO DE 2012
SUSANA C. LAMAY
(El Comisionado)

En virtud de las facultades que son inherentes al Comisionado de la Comision Nacional de Derechos Humanos, en su calidad de Comisionado, y en virtud de la autoridad que le confiere la Ley, se resuelve:

ARTICULO 1. Se declara que el Comisionado de la Comision Nacional de Derechos Humanos, en su calidad de Comisionado, y en virtud de la autoridad que le confiere la Ley, se resuelve:

1. Se declara que el Comisionado de la Comision Nacional de Derechos Humanos, en su calidad de Comisionado, y en virtud de la autoridad que le confiere la Ley, se resuelve:
- (a) Se declara que el Comisionado de la Comision Nacional de Derechos Humanos, en su calidad de Comisionado, y en virtud de la autoridad que le confiere la Ley, se resuelve:
- (b) Se declara que el Comisionado de la Comision Nacional de Derechos Humanos, en su calidad de Comisionado, y en virtud de la autoridad que le confiere la Ley, se resuelve:

RESOLUCION DE LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

En virtud de las facultades que son inherentes al Comisionado de la Comision Nacional de Derechos Humanos, en su calidad de Comisionado, y en virtud de la autoridad que le confiere la Ley, se resuelve:

- (a) Se declara que el Comisionado de la Comision Nacional de Derechos Humanos, en su calidad de Comisionado, y en virtud de la autoridad que le confiere la Ley, se resuelve:
- (b) Se declara que el Comisionado de la Comision Nacional de Derechos Humanos, en su calidad de Comisionado, y en virtud de la autoridad que le confiere la Ley, se resuelve:

ARTICULO 2. Se declara que el Comisionado de la Comision Nacional de Derechos Humanos, en su calidad de Comisionado, y en virtud de la autoridad que le confiere la Ley, se resuelve:

SE RESUELVE QUE EL COMISIONADO DE LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, EN SU CALIDAD DE COMISIONADO, Y EN VIRTUD DE LA AUTORIDAD QUE LE CONFIERE LA LEY, SE RESUELVE:

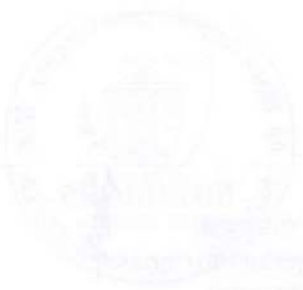
(a) Se declara que el Comisionado de la Comision Nacional de Derechos Humanos, en su calidad de Comisionado, y en virtud de la autoridad que le confiere la Ley, se resuelve:

(b) Se declara que el Comisionado de la Comision Nacional de Derechos Humanos, en su calidad de Comisionado, y en virtud de la autoridad que le confiere la Ley, se resuelve:



MD&A, siempre que el asunto de las acciones del funcionario o director no sea material en el contexto de las transacciones contempladas en estas resoluciones, y la ejecución por parte de cualquier funcionario o director de la Corporación, solo , deberá presentar una prueba concluyente de su autoridad para actuar en nombre de la Corporación.

[El resto de la página se deja en blanco intencionalmente]



ՀԱՅԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ
ՔՐԻՄԻՆԱԿԱՆ ԴՊՐՈՄԻՆԻՍՏՐԱԿՆԵՐԻ
ԿԵՆՏՐՈՆԱԿԱՆ ՍԵՐՎԻՍԻՍ



ՀԱՅԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ
ՔՐԻՄԻՆԱԿԱՆ ԴՊՐՈՄԻՆԻՍՏՐԱԿՆԵՐԻ
ԿԵՆՏՐՈՆԱԿԱՆ ՍԵՐՎԻՍԻՍ





EJECUCION EN CONTRAPARTES

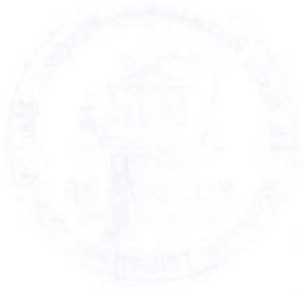
SE RESOLVIO QUE estas resoluciones pueden ser firmadas por los miembros de la Junta de Directores de la Compañía por fax y en tantas contrapartes como sea necesario, cada una de las firmas así firmadas se considerará como un original y tales contrapartes juntas del mismo instrumento y no obstante la fecha de dicha firma, se considerará que llevan la fecha del presente.

(Firma Inteligible)

SAM WONG

(Firma Inteligible)

ANTHONY BALIC



SECRETARIA DE ECONOMIA

SE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

COMPROBANTE



COMPROBANTE



LA SOCIEDAD DE DERECHO
de Columbia Británica



ESTO ESPARA CERTIFICAR QUE **Ryan S. OSING** de la ciudad de Vancouver, en la provincia de British Columbia, fue llamado al Colegio de Abogados y admitido como abogado de la Corte Suprema de Columbia Británica el 5 de septiembre de 2001 y permanece en la Lista de Abogados y Procuradores de la Sociedad de buena reputación;

Cada Abogado y Procurador en ejercicio de la Corte Suprema de Columbia Británica es un notario público debidamente calificado en y para la Provincia de Columbia Británica;

Ryan S. OSING tiene todos los poderes, derechos, deberes y privilegios de un Notario Público;

Y QUE he comparado la firma de **Ryan S. OSING** suscrita al instrumento adjunto con una muestra de **Ryan S. OSING** archivada en esta oficina y realmente creo que dicha firma es genuina.

DADO BAJO mi mano y el Sello de la Sociedad Legal de Columbia Británica, el 12 de noviembre de 2018

(Sello Inteligible)

(Firma Inteligible)

Alan Treleaven
Director, Educación y Consultoría



COMPLETADO



COMPLETADO



TRADUCCIÓN:



NANCY CECILIA ACOSTA PEÑA, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1800991984, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltera, domiciliada en esta la ciudad de Quito, en mi calidad de LICENCIADA EN LINGÜÍSTICA APLICADA AL IDIOMA INGLÉS como se desprende del título emitido por la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, inscrito bajo el No. 32365 a fojas No. 9155 de Libro de Inscripciones de Pregrado de la Universidad antedicha, que adjunto a la presente como documento habilitante, certifico la veracidad de la traducción del Inglés al Español. Asimismo declaro que la traducción es literal, exceptuando aquellas que, por la naturaleza gramatical de los idiomas, haya surtido cambios, sin alterar su finalidad o intención.

Es todo en cuanto puedo decir, en honor a la verdad.

Quito, 31 de julio de 2018.

Lic. Nancy Cecilia Acosta Peña.

Traductora.

C.C: 1800991984

RA...



POSREDOVANJE

POSREDOVANJE



POSREDOVANJE





Factura: 001-002-000102893



20181701036D07807

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701036D07807

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA , comparece(n) NANCY CECILIA ACOSTA PEÑA portador(a) de CÉDULA 1800991984 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EN EL DOCUMENTO TRADUCIDO DEL IDIOMA INGLÉS AL IDIOMA ESPAÑOL; Y, para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 17 DE DICIEMBRE DEL 2018, (15:52).

NANCY CECILIA ACOSTA PEÑA
CÉDULA: 1800991984



NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





ESPACOLIBRARIO



ESPACOLIBRARIO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

La Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE

En nombre de la República del Ecuador y por autoridad de la Ley, hace notorio que a la señorita

Nancy Cecilia Acosta Peña

por haber culminado sus estudios en la **CARRERA DE LICENCIATURA EN LINGÜÍSTICA APLICADA AL IDIOMA INGLÉS**

y cumplidos los requisitos legales y reglamentarios el 30 de julio de 2015, se le confirió el grado de:

LICENCIADA EN LINGÜÍSTICA APLICADA AL IDIOMA INGLÉS

En fe de lo cual, se le expide el correspondiente

TÍTULO

Dado en Sangolquí, a 20 de noviembre de 2015

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ADMISIÓN Y REGISTRO

VICERRECTOR DE DOCENCIA

CRNL. (SP) ING. CARLOS PROCEL S. M.Sc.

CRNL. EMC. JORGE ORTIZ CIFUENTES



REFRENDADO
RECTOR

ROQUE MOREIRA CEDENO
GENERAL DE BRIGADA



UNIDAD DE ADMISIÓN Y REGISTRO

El presente Título, queda inscrito con el No. 32365 a fojas No. 9155 del Libro de Inscripciones a Pregrado, de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE.

Sangolquí, a 23 de noviembre de 2015

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ADMISIÓN Y REGISTRO

CRNL. (SP) ING. CARLOS PROCEL S. M.Sc.

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 1 Foja(s) útil(es)

Quito-DM, a 17 DIC. 2018



Ab. María Augusta Peña Vázquez, MSc.
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



COMPROBANTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ACOSTA PEÑA
NANCY CECILIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
AMBATO**
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO **1966-12-07**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

Nº **180099198-4**




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ACOSTA JORGE ABDON**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **PEÑA ESPERANZA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2014-07-17**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-07-17**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO**

V44444444

000051221





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
10 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No
001 - 033 NUMERO
1800991984 CEDULA

ACOSTA PEÑA NANCY CECILIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
RUMINAHUI CANTÓN
SAN RAFAEL PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

Ciudadana (o)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Maria Augusta Peña J
F. PRESIDENTA DE LA JRV

RFP JCV 01

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: Foja(s) útil(es)

Quito-DM, a 17 DIC. 2018



Maria Augusta Peña J
Ab. Maria Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1800991984

Nombres del ciudadano: ACOSTA PEÑA NANCY CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 7 DE DICIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ACOSTA JORGE ABDON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PEÑA ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 189-182-17647



189-182-17647

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN

